## REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CONCON ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 2 4 9 1 /2018.-

EN CONCON,

0 7 NOV 2018

## **VISTO Y CONSIDERANDO:**

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880 Establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.
- C. La Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto Nº250, Articulo Nº10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7 "cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a lo casos y criterios que se señalan a continuación" letra j) "cuando el costo de evaluación de las oferta, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales".
- **D.** Decreto Alcaldicio N°066 de fecha 29 de diciembre del 2017, donde se aprueba el Presupuesto Municipal 2018.
- E. Ord. N°205 de fecha 31 de octubre del 2018 de Sra. Maria Liliana Espinoza Godoy Secretario Municipal, dirigido a la Directora de Administración y Finanzas, recepcionado por el Departamento de Adquisiciones el día 05 de noviembre del 2018, solicitando la adquisición de 150 empastados según especificaciones técnicas y por el grado de complejidad que este servicio requiere, al proveedor Marco Antonio Bravo Oyaneder RUT:
- F. Bases Técnicas (adjunto al Ord. Nº 205 Secretaria Municipal).
- G. Cotización del proveedor Marco Antonio Bravo Oyaneder, dirigido a la Ilustre Municipalidad de Concon a través de Secretaria Municipal, donde envía sus datos y cotización, por un monto unitario de \$6.902 I.V.A. incluido.
- H. Solicitud de pedido N°12 de fecha 30 de octubre, con disponibilidad presupuestaria del Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- I. Funcionarios que participan del proceso de evaluación de la propuesta:

Funcionario/Cargo/Grado	Valor Hora	NºHoras	Valor Total Horas
Srta. Maria Liliana Espinoza /	\$14.487	4	\$57.948
Secretario Municipal		·	φ57.510
Srta. Evelyn Arias/Directora	\$12.275	4	\$49.100
Adm. y Finanzas/Grado 6			<b>4.5.100</b>
Srta. Nelly Veas/Encargada de	\$6.687	4	\$26.748
Adquisiciones/Grado 9		•	Ψ20.710
Total	-	-	\$133.796

Valor desproporcionado para el costo de la adquisición del servicio, ya que dicho monto encarece la propuesta en un 13% (se adjunta tabla de valor hora vigente para los meses de julio a noviembre 2018, entregada por la Encargada de Recursos Humanos).

## **CONSIDERANDO:**

Que la Ilustre Municipalidad, a través de la Secretaria Municipal, debe tener todos los Decretos Alcaldicios, Registrados, Presupuestarios, además de las Actas Ordinarias con sus anexos y las Actas Extraordinarias con sus anexos, en libros empastados y por la magnitud de complejidad que este servicio requiere, tomando en cuenta la experiencia y confianza demostrada en trabajaos anteriores, se solicita al proveedor Marco Antonio Bravo Oyaneder RUT:

## **DECRETO:**

- 1.- ADQUIERASE, la contratación directa del servicio de empaste de los Decretos y Actas de Concejo Municipal y sus anexos, lo que da un total de 150 libros, con un valor unitario de \$6.902.- IVA incluido, al Sr. Marco Bravo Oyaneder RUT. monto de \$1.035.300.- a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Articulo Nº10, Numeral 7, letra j), del Reglamento, Decreto Nº250 de la Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2.- EMÍTASE, la orden de compra respectiva, a través del portal de compras públicas www.mercadopublico.cl.
- 3.- IMPÚTESE, los servicios a la cuenta presupuestaria correspondiente.
- 4.- PROCÉDASE, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Informacion Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA IANA ESPINOZA GODOY SECRETARIO MUNICIPAL

> OSG/MLEG/EÃO/I Distribución:

Secretaría Municipal

DIDECO

Administración y Finanzas

c.c. Adquisiciones



